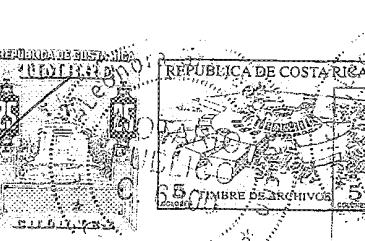
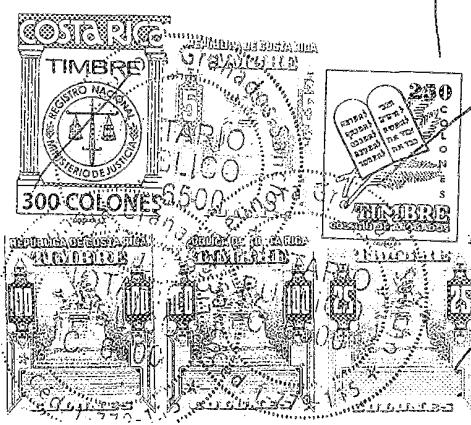


1 CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHENTA Y SEIS, LEONORA GRANADOS SANCHO,
2 NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS,
3 CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C UNO, BUFETE
4 ARIAS & MUÑOZ, CERTIFICA: Con vista en la inscripción practicada bajo el número de cédula
5 tres – ciento uno – quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete: (i) Que se encuentra la
6 inscripción de la sociedad denominada WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD
7 ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno – quinientos setenta y seis mil
8 seiscientos diecisiete. (ii) Que el nombramiento del señor RODRIGO (NOMBRE) JIJON LETORT
9 (APELLOS), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su país
10 número uno siete cero cuatro nueve cero cuatro seis cinco tres como, Presidente de la Junta Directiva de
11 la Compañía, se encuentra vigente y durará por el resto del plazo social, siendo el mismo hasta el quince
12 de junio del año dos mil ciento ocho. ES CONFORME. La suscrita Notaria advierte bajo su
13 responsabilidad, que lo anterior se trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no
14 modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcripto. Extiendo la presente a solicitud de la
15 sociedad. Asimismo, hago constar que mi firma fue plasmada en este acto de mi puño y letra y que mi
16 firma y el sello blanco se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita
17 Notaria Pública, solicito a esta Dirección se sirva autenticar mi firma, puesta al cierre de este
18 documento. El presente documento surtirá efectos en ECUADOR. Extiendo la presente a solicitud de
19 WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD ANÓNIMA. San José, a las dieciséis horas
20 y treinta minutos del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil quince. Agrego y cancelo las
21 especies y los timbres fiscales de Ley.



LEONORA GRANADOS SANCHO

Dra. Flor de María Blandón Jiménez MSc.





Dirección Nacional de Notariado



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) LEONORA GRANADOS SANCHO, CÉDULA 107790115, CARNÉ NÚMERO 6500, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas veintiuno minutos del veintitres de febrero del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO



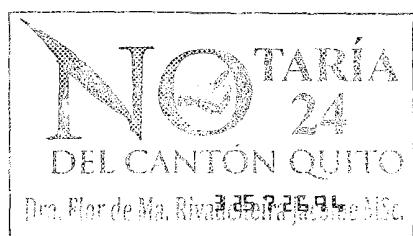
San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0207431
A-1-1

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CCDWR5UWBN6
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/l'imbre de.)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - À)

6. El: 24/02/2015
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrientos Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par:) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. Nro.: 208509
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: WW IDS FINANCIALS SERVICES CR INC S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expedió.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rrec.go.cr>

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

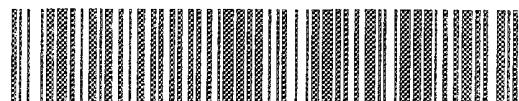


000207431

EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



Factura: 002-002-000001380



20151701005D00978

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701005D00978

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

